

17455 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes a concurso-oposición y oposición restringida para cubrir once vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del personal funcionario de este Organismo.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición y oposición restringida para proveer once vacantes de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del personal funcionario propio del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 2 de junio de 1977; de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas, indicándose las especialidades solicitadas por los aspirantes:

Turno restringido

- Hidráulica experimental: Dos.
Martínez Martínez, Felipe. 2.039.198.
González de Posadas, Francisco. 31.140.659.
- Planificación hidráulica: Una.
Rodríguez García del Muro, José Marcelo. 1.496.367.
- Informática: Una.
Birlanga Llorden, Rafael. 40.095.804.

Turno libre

Control, Vigilancia e Inspección de Obras e Instalaciones: Dos.

- Abella Bernardo, Andrés Luis. 9.985.599.
- Alcalá Sánchez, José Luis. 50.666.745.
- Análisis experimental de Estructuras: Dos.
Ortega Basagoiti, Luis María. 1.374.175.
Astudillo Pastor, Rafael. 782.736.
- Mecánica del Suelo:
Molina Fernández, Rodrigo. 12.185.670.
Cuéllar Mirasol, Vicente. 5.066.397.
- Firmes y Pavimentos flexibles: Una.
Elvira Muñoz, José Luis. 1.067.834.
- Contaminación térmica y radiactiva: Una.
Ruiz Mateo, Antonio. 24.769.646.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 15 de julio de 1977.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17456 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian diversas vacantes de destino a proveer entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar para su provisión las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Cuerpo a que pertenecen: Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942. Los Servicios en que se presenten las solicitudes las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes que, en todo caso, deberán justificarse debidamente.

Plazo de presentación: Treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Situación administrativa: Las plazas se servirán en situación de activo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria o de supernumerario, deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª El Departamento adjudicará las plazas a los funcionarios que reglamentariamente corresponda de entre los solicitantes que hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, quedando exentos de este requisito los que ocupen plaza para la que hayan sido destinados con carácter forzoso, así como los aprobados en la última oposición convocada, pendientes de destino, nombrados funcionarios del expresado Cuerpo por Orden de 1 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

2.ª Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9) y artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Vacantes	Señal	Dependencia	Clasificación
<i>Provisión por antigüedad</i>			
3	Suplencias, residencia en La Coruña	2.ª Jef. Reg. Cos y Ptos.	Ordinario.
1	Faro de Punta Doncella y balizamiento del Puerto de Estepona	3.ª Jef. Reg. Cos. y Ptos.	Ordinario.
1	Faro de Marbella y balizamiento del Puerto de Marbella	3.ª Jef. Reg. Cos. y Ptos.	Ordinario.
1	Faro de Valencia y balizamiento del Puerto de Valencia	Junta Pto. Valencia	Ordinario.
1	Faro de Punta Grossa de Soller	6.ª Jef. Reg. Cos y Ptos.	Alejado 1.ª
1	Faro de Liebeitx, balizamiento del Puerto de Andraitx, balizamiento del Puerto de Tramontana y balizamiento de «Las Secas»	6.ª Jef. Reg. Cos y Ptos.	Aislado.
<i>Provisión por libre designación</i>			
1	Faro de las Islas Sisargas y balizamiento de Lage y Roncudo.	2.ª Jef. Reg. Cos y Ptos.	Aislado Sirena.
2	Cadena Decca del Nw. de España, Estación de San Juan de Río	2.ª Jef. Reg. Cos y Ptos.	Servicio Especial.
1	Faro de Málaga y balizamiento del Puerto de Málaga	3.ª Jef. Reg. Cos y Ptos.	Ordinario Radiofaro.
1	Cadena Decca del Sur de España, residencia en Setenil (Cádiz)	Dcción Gral. Ptos y S. M.	Servicio Especial.
2	Almacén y Taller del Servicio de Señales Marítimas	Dcción Gral. Ptos y S. M.	Servicio Especial.

Para la provisión de estas vacantes se tendrá en cuenta lo que dispone el artículo 30 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales,